

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2021-00104-00

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARAGÓN SALAZAR

**DEMANDADO: HÉCTOR FABIO TORO GÁLVEZ Y ZULMA
MARÍN OSORIO**

El Secretario del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Tuluá Valle del Cauca**, procede a liquidar las costas procesales dentro del presente asunto; liquidación que se hace según lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso:

Cuaderno 1º

Valor Notificación Personal.....	C1-Folio 09	\$	7.523,00
Valor Notificación por Aviso.....	C1-Folio 12	\$	9.700,00
Agencias en derecho.....	C1-Folio 64	\$	200.000,00

TOTAL \$ **217.223,00**

SON: DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE.
(\$217.223,00)

Tuluá Valle, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, informando que fueron liquidadas las costas procesales. Queda para proveer. – **Tuluá, 23 de junio de 2021.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Tercero Civil Municipal
Circuito de Tuluá

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1107
RADICACIÓN No. 76-834-40-03-003-2021-00104-00
PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO ARAGÓN SALAZAR
DEMANDADO: HÉCTOR FABIO TORO GÁLVEZ Y ZULMA MARÍN OSORIO
veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el secretario de este Juzgado, se efectuó de acuerdo a lo consagrado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte la aprobación respectiva de que trata el numeral 1 del precitado articulado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


CRISTIAN SANTAMARÍA CLAVIJO

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ – VALLE DEL CAUCA

Hoy **24 de junio de 2021** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el **ESTADO No 096.**


ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

CRISTIAN SANTAMARIA CLAVIJO

JUEZ MUNICIPAL

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb7d76270f7368950109137f4e988ec6b26497ac66669e1ba77c3ad8014c8765**

Documento generado en 23/06/2021 11:03:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

OSCAR

PALACIO DE JUSTICIA LISANDRO MARTÍNEZ ZÚÑIGA

Email: j03cmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta de estados: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-tulua/85>

Teléfono 2339616